



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3018/1

MAT: Autoriza, compra de Ofrendas Florales, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Mayo 18 de 2017

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 322 de fecha 02/05/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Cuadro comparativo de cotizaciones de los proveedores: Danilo Caniupán Figueroa R.U.T. José González Valdés R.U.T. y Eusebia Novoa Novoa R.U.T.
- 3.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE la compra por la Naturaleza de la Negociación bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Danilo Caniupán Figueroa RUT: por la suma de \$ 240.000 impuesto incluido, por proveer 2 Ofrendas Florales, para actividad municipal, Celebración Glorias Navales, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que las Ofrendas Florales fueron entregadas en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.008 Sp.3 cc.600302, del presupuesto municipal vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCION:

- D.A.F, DIDECO, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones